NOTAS DE PRENSA 2020 MES – MAYO	
NOTA DE PRENSA Nº 035- 2020	**MINISTERIO DE CULTURA SE REINVENTA PARA LA OFERTA DE NUEVAS PROPUESTAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES** *Sonia Guillén Oneeglio realizó presentación de manera virtual ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República* ▪ *Destacó que su gestión tiende puentes interinstitucionales para amortiguar efectos del estado de emergencia en el sector* *La ministra de Cultura, Sonia Guillén, durante su presentación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República, indicó que su gestión* ***viene adoptando una serie de acciones para afrontar la difícil situación que atraviesa el sector*** *en el país, a la cual calificó como inédita por lo que se han planteado rápidamente diversos retos.* *Afirmó además en la* ***necesidad de reinventarse para la oferta de nuevas propuestas artísticas y culturales****, integrando a todos los sectores involucrados para salir para afrontar exitosamente esta situación de emergencia.* *Durante su presentación, la titular del sector Cultura precisó que el ministerio a su cargo también está sufriendo estragos, porque debido a la pandemia los ingresos por visitas a museos y zonas arqueológicas está suspendido.* *Pero a pesar de la situación de emergencia, la ministra Guillén mencionó que su sector al igual que otros del poder Ejecutivo, viene realizando importantes acciones y estrategias para aliviar la situación generada por el COVID-19.* *Aseguró que su sector ha mantenido diálogo permanente con gremios, agrupaciones y personas vinculadas a las artes y la cultura con el fin de conocer sus necesidades y de la aplicación de una encuesta para diagnosticar el impacto económico del COVID-19 cuyos resultados se presentarán la segunda semana de mayo.* *Como adelanto, mencionó que se tuvo más de 10 500 respuestas y en donde el 70% de los encuestados estiman pérdidas de entre mil y 10 mil soles dentro de un período de 4 meses.* *Para ello, Guillén Oneeglio dio a conocer de la elaboración de un proyecto de decreto legislativo para la aprobación de mecanismos de amortiguamiento, a través de apoyos económicos a las personas e instituciones vinculadas al sector cultural y artístico, con preferencia en situación vulnerabilidad. Además de la adquisición de contenidos culturales para ser puesto a disposición del público en las plataformas culturales.* ***Medidas en curso*** *Por otro lado, señaló que el Ministerio de Cultura ha formulado nuevos programas para ampliar la oferta cultural a través de internet: como recorridos virtuales por 20 museos, funciones de*

	artes escénicas a través de la plataforma GTN en vivo, y promoción de la lectura a través de la Biblioteca Nacional del Perú. Asimismo, anunció que las próximas semanas se lanzará una nueva plataforma que agrupará toda la oferta del ministerio, la misma que además permitirá que artistas y creadores difundan sus expresiones. *Subrayó también la promulgación del Decreto Legislativo 1467, que establece acciones y medidas especiales para la protección del Patrimonio Cultural de la Nación, como la intervención de los gobiernos locales y del uso de los bienes inmuebles en esta coyuntura de emergencia.* *En otro momento de la presentación, la titular de Cultura indicó que se implementará una base de datos de ciudadanos relacionados al arte e industrias culturales, que permitirán definir con especificidad las medidas a tomar, y para canalizar los pedidos de sus integrantes.* *Asimismo, afirmó que a partir de la tercera semana de mayo se conformarán mesas de trabajo con representantes de todos los gremios relacionados con el arte y la cultura para conocer sus necesidades, pero también sus propuestas para afrontar esta crisis en conjunto.* ***Lima, 4 de mayo de 2020*** **AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN** Área Funcional de Comunicación e Imagen Institucional
NOTA DE PRENSA Nº 036- 2020	**MINISTERIO DE CULTURA: SE ENTREGAN VÍVERES A 20 COMUNIDADES NATIVAS DEL RÍO UCAYALI** ▪ A ***Distribución de productos de primera necesidad se realiza gracias a la articulación con la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, la Red de Salud de Coronel Portillo y SERNANP*** En el marco del cumplimiento de las funciones de protección y prevención ante el COVID-19, de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI), el Ministerio de Cultura inició la entrega de víveres que la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo adquirió para atender a 20 comunidades nativas del distrito de Callería, ubicadas en la provincia Coronel Portillo, en el departamento de Ucayali. Las entregas de los alimentos de primera necesidad se realizan, tras las coordinaciones intersectoriales realizadas con la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, la Red de Salud de Coronel Portillo y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP). Los pueblos indígenas beneficiados son los que pertenecen a las comunidades de Calleria, Patria Nueva, Korimbari, Chachibai, Saasa, Nuevo Saposoa, Panaillo, Nueva Bélgica, Nuevo San Lorenzo, Santa Lucía, Sol del Oriente, Betania, Nueva Palestina, Alva Castro, Flor Naciente, Flor de Ucayali, Nuevo Oriente de Chanajao, Santa Marta, Puerto Bethel y San Mateo.

	La distribución se realiza bajo los estrictos protocolos sanitarios, con la debida pertinencia cultural y procurando el menor contacto posible, previa coordinación con el presidente y la junta directiva de las comunidades nativas para que reciban y distribuyan los kits de acuerdo con las familias. También se coordinó con la Organización Regional AIDESEP Ucayali – ORAU. Cabe resaltar que los víveres fueron desinfectados al momento de partir y al dejarlos en el punto de desembarque, el cual fue en un lugar apartado de los centros habitados, así como el personal encargado pasó por una evaluación médica (triaje), antes de su ingreso a las comunidades nativas ubicadas en la cuenca del Ucayali y los ríos Abujao y Utiquinia y también utilizó los implementos de protección personal necesarios. **El dato** El Ministerio de Cultura continuará apoyando en el abastecimiento de alimentos a favor de los pueblos indígenas u originarios, en coordinación con los gobiernos regionales y organizaciones indígenas locales. **Lima, 5 de mayo de 2020** . **AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN** Área Funcional de Comunicación e Imagen Institucional
NOTA DE PRENSA Nº 037- 2020	**SE APROBÓ ESTRATEGIA MULTISECTORIAL PARA PROTECCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19** ▪ *El Decreto 1489 organiza las acciones que viene desarrollando el Gobierno Nacional, en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales, en cinco ejes de acción.* *El Ejecutivo aprobó la Estrategia para la implementación y ejecución de servicios y acciones para la protección y atención de los pueblos indígenas u originarios, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19.* *El Decreto 1489 organiza las acciones que viene desarrollando el Gobierno Nacional, en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales, en cinco ejes de acción:* 1. *Respuesta Sanitaria: El Ministerio de Salud dirigirá el diseño de medidas orientadas a prevenir y responder a la propagación del COVID-19 en ámbitos geográficos donde habitan pueblos indígenas, en coordinación con organizaciones representativas de los pueblos originarios. Esto involucra diagnóstico de casos, vigilancia epidemiológica y acciones de prevención en localidades indígenas, entre otras.* 2. *Control territorial: La Policía Nacional y las Fuerzas Armadas se encargarán de dirigir y coordinar las acciones para reforzar las medidas de control y supervisión del tránsito*

	fluvial y terrestre en ámbitos donde habitan pueblos indígenas, así como de prevenir el ingreso de personas que los pongan en riesgo. 3. *Abastecimiento de bienes de primera necesidad: El Ministerio de Cultura se encargará de identificar a las localidades de pueblos indígenas u originarios en situación de vulnerabilidad para la productos o alimentos de primera necesidad, en el marco del Decreto que faculta al Programa Qali Warma a proporcionar excepcionalmente alimentos para personas en situación de vulnerabilidad.* 4. *Información y alerta temprana: El Ministerio de Cultura y Ministerio de Salud se encargan de dirigir las acciones para fortalecer la estrategia de comunicación y difusión de información relevante y culturalmente adecuada sobre la prevención del COVID-19 y establecer de manera coordinada mecanismos de monitoreo y alerta de la situación sanitaria en las localidades indígenas.* 5. *Protección de los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial: El Ministerio de Cultura y el Ministerio de Salud fortalecerán el monitoreo en los ámbitos con presencia de los PIACI, así como la implementación de medidas de seguridad sanitaria.* 6. *Asimismo, el Decreto aprueba líneas de acción estratégicas por cada uno de los ejes, las cuales se encuentran en proceso de implementación. En ese sentido, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Desarrollo en Inclusión Social (MIDIS) se encuentran coordinando la entrega de alimentos a las comunidades nativas, en el marco del Decreto Legislativo N°1472, el cual faculta al Programa Nacional Qali Warma proporcionar excepcionalmente el servicio de atención alimentaria complementaria a personas en situación de vulnerabilidad.* ***Participación de las organizaciones indígenas*** *Es importante destacar que el Decreto indica que los servicios y acciones que desarrollen las entidades del Estado deben garantizar la participación y coordinación con organizaciones representativas de los pueblos indígenas u originarios. En ese sentido, es importante mencionar que la Estrategia recoge los aportes y recomendaciones formulados por las organizaciones indígenas nacionales y regionales.* ***Enfoque intercultural*** *El Decreto Legislativo establece disposiciones de obligatorio cumplimiento para que las entidades públicas encargadas de brindar los servicios y acciones dirigidos a ámbitos geográficos donde habitan pueblos indígenas u originarios en el marco de la estrategia, adecuen sus intervenciones a las realidades culturales de dichos pueblos.* *Asimismo, establece que las entidades involucradas deberán coordinar con el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura para que este realice la interpretación y traducción en lenguas indígenas u originarias de información prioritaria,*

	garantizando su transmisión y comprensión a través de la contextualización de los mensajes a la realidad sociocultural de los pueblos indígenas. ***Cusco, 10 de mayo de 2020*** **AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN** Área Funcional de Comunicación e Imagen Institucional
NOTA DE PRENSA Nº 038- 2020	**GOBIERNO DISPONE EL ACCESO GRATUITO A LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS, MUSEOS, LUGARES HISTÓRICOS Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS** ▪ ***Este acceso es para 55 sitios arqueológicos, museos y lugares históricos administrados por el Ministerio de Cultura, además de 22 áreas naturales protegidas, a cargo del SERNANP.*** *La disposición rige a partir del 1 de julio hasta el al 31 de diciembre de 2020.* *Como una medida de reactivación y promoción económica del turismo en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, el Poder Ejecutivo ha dispuesto, a través del trabajo conjunto entre el Ministerio de Cultura y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), el acceso gratuito a servidores públicos y a niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores, sean nacionales o extranjeros, a los sitios arqueológicos, museos, lugares históricos y áreas naturales administrados y/o protegidas por el Estado que se encuentran abiertos al público.* *Así lo dispone el Decreto Legislativo 1507, publicado el día de hoy en el Diario Oficial El Peruano, que además señala que este acceso es para 55 sitios arqueológicos, museos y lugares históricos, además de 22 áreas naturales protegidas.* *Según esta norma, la disposición rige a partir del 1 de julio y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.* *Entre estos lugares figuran el Sitio Arqueológico Chavín, las Líneas y Geoglifos de Nazca, el Complejo Arqueológico de Chan Chan, el Complejo Arqueológico Huacas del Sol y de la Luna, el Monumento Arqueológico de Kuélap, el Monumento Arqueológico de Caral-Supe, el Parque Arqueológico de Machupicchu y la red del Camino Inca; así como el Museo Arqueológico Nacional Bruning, el Museo Nacional de Sicán, el Museo de Sitio Julio C. Tello de Paracas, el Museo Regional de Junín, el Museo Amazónico Loreto, la Sala de Oro del Museo Municipal de Vicús, el Museo Histórico Regional Hipólito Unanue, el Monumento Arqueológicio y Museo de Sitio de Pachacamac, el Museo de Sitio de Puruchuco, entre los más visitados.* *Además de la Reserva Nacional de Tambopata, el Parque Nacional del Manu, el Parque Nacional Bahuaja Sonene, la Reserva Nacional Pacaya Samiria; la Reserva Nacional SIIPG – Islas Ballestas, la Reserva Nacional de Paracas, entre otros.*

	Esta medida ha sido implementada de conformidad con los protocolos y lineamientos sanitarios de operación ante el COVID-19, aprobados por el Ministerio de Salud. ***Cusco, 11 de mayo de 2020*** **AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN** Área Funcional de Comunicación e Imagen Institucional
NOTA DE PRENSA Nº 039- 2020	***Fue afectado por quema de basura*** **CULTURA CUSCO HOY CONCLUIRÁ LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DEL MURO PREHISPÁNICO DE CABRA KANCHA** Personal especializado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco desde ayer lunes 18 de mayo realiza trabajos de limpieza de algunos elementos líticos de un muro prehispánico, que fue afectado con hollín producto de la quema de basura, en la esquina de la Avenida Tullumayo con la calle Cabra Kancha, en el Centro Histórico de Cusco. Los especialistas de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, realizaron las pruebas y el retiro de los residuos de la combustión, para luego proceder con la estabilización de la superficie de los elementos líticos afectados, proceso que concluirá hoy martes 19 de mayo, bajo la dirección de la Químico especialista Elena Tupayachi, conjuntamente que personal técnico conservador de la DDC – Cusco. Del mismo modo, el Área Funcional de Defensa del Patrimonio de la Dirección de Cultura Cusco realiza las acciones legales correspondientes para identificar y sancionar a los responsables de este atentado de lesa cultura. Se ha solicitado a la Municipalidad Provincial del Cusco las imágenes de las cámaras de video vigilancia instaladas en la mencionada arteria, que faciliten identificar al autor y/o autores de este reprochable acto que afectó a muros inkas. Desde la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco exhortamos a la población a coadyuvar con el cuidado y protección de nuestro vasto patrimonio reportando inmediatamente ante la institución cultural cualquier hecho que podría afectar nuestro valioso patrimonio. **Cusco, martes 19 de mayo de 2020.** **AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN** Área Funcional de Comunicación e Imagen Institucional
NOTA DE PRENSA Nº 040- 2020	***El jueves 21 de mayo en charla virtual*** ***EXPERTOS Y REPRESENTANTES DE PUEBLOS INDÍGENAS ANALIZARÁN LOS ¨RETOS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN CONTEXTO DEL COVID – 19¨***

Con ocasión de la celebración del **Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y Desarrollo,** destacados profesionales conocedores de la realidad intercultural nacional y representantes de los pueblos indígenas analizarán en el marco de una charla virtual a través de la plataforma Facebook Live los ¨**Retos de la Diversidad Cultural en Contexto del COVID – 19**¨, el jueves 21 de mayo a partir de las 16:00 horas.

Entre los expositores participarán el Antrop. Miguel Angel Castro Alvarez quien abordará el tema ¨Identidades originarias en el Perú contemporáneo¨ y el Licenciado en Educación Grimaldo Rengifo Vásquez que labora en el Proyecto Andino de Tecnologías Ancestrales – PRATEC disertará sobre ¨La importancia de la diversidad cultural en contexto del COVID – 19¨

Como panelistas intervendrán el Prof. José Antonio Dumas Ramos dirigente de la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes – FENAMAD y Leandra Condori Yauri representante de las Rondas Campesinas del Macrosur, quienes expondrán su punto de vista desde la perspectiva de los pueblos amazónicos y andinos en esta coyuntura de la crisis sanitaria mundial.

Una especialista interpretará las intervenciones de los expositores y las conclusiones en quechua para el entendimiento de aquellas personas que se conecten a la charla virtual y cuya lengua originaria sea el quechua.

La Subdirectora de Interculturalidad de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco Mg. Teresa Campos Chong compartirá su mensaje sobre la importancia del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.

Al respecto según el nuevo relator especial de las Naciones Unidas José Francisco Calí Tzay, cada día se reciben informes de diferentes partes del mundo sobre cómo las comunidades indígenas se ven afectadas por la pandemia de COVID-19 y que no se trata solamente de cuestiones de salud, advirtió además que los estados de emergencia exacerban la marginación de las comunidades indígenas.

El Dato:
El Perú alberga a 55 pueblos originarios que se expresan a través de 48 lenguas (4 andinas y 44 amazónicas) de los que Cusco es hogar de 8 pueblos originarios (1 andino y 7 amazónicos).

Cusco, miércoles 20 de mayo de 2020

AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN
Área Funcional de Comunicación e Imagen Institucional

NOTA DE PRENSA Nº 041- 2020	**MINISTERIO DE CULTURA PONE A DISPOSICIÓN SU PLATAFORMA VIRTUAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN TIEMPO REAL** Se podrá acceder a procedimientos administrativos, trámites y servicios del Ministerio de Cultura disponibles en la Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía, incluyendo la opción de notificación por casilla electrónica en tiempo real. ·*Estos servicios estarán disponibles desde cualquier punto de nuestro país, las veinticuatro 24 horas del día, y durante todos los días de la semana.* El Ministerio de Cultura, dentro de la coyuntura de emergencia nacional a causa de la epidemia del Covid-19, pone a disposición del público su **Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía**, como una forma de brindar alternativas tecnológicas ágiles para que los ciudadanos realicen sus trámites de forma virtual, evitando así poner en riesgo su salud y la de sus familiares. A través de esta plataforma se podrá acceder a procedimientos y servicios que estarán disponibles desde cualquier punto de nuestro país, las veinticuatro 24 horas del día, y durante todos los días de la semana en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura: https://www.gob.pe/cultura. Entre las principales características que cuenta esta plataforma, está aquella que le permitirá al ciudadano colocar su número de documento de identidad y generar una casilla electrónica. A través de ésta recibirá las notificaciones emitidas por las unidades orgánicas a cargo de su trámite, además de alertas al correo electrónico y número de celular en tiempo real. En esta nueva plataforma: http://plataformamincu.cultura.gob.pe/AccesoVirtual se podrá acceder a diversos procedimientos y trámites como la Solicitud de acceso a la información pública, Reserva de Citas, Libro de Reclamaciones, y Queja por Defecto de Tramitación.Asimismo, acceso al Formulario Virtual de Servicios de Intérprete de Lengua de Señas, Consulta el Estado de tu trámite, Consulta sobre procedimientos y requisitos, Sugerencias, y Denuncias de afectación al Patrimonio Cultural. Gracias al trabajo remoto y al uso de herramientas tecnológicas, nuestros servidores atenderán en la Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía de lunes a viernes en el horario de 08:30 am a 4:30 pm. Cabe precisar que la Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía irá incorporando más procedimientos y servicios como parte de la transformación digital que ha venido emprendiendo la entidad en su compromiso por seguir contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la gestión institucional con prácticas de ecoeficiencia. **Cusco, lunes 25 de mayo de 2020**

	AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN Área Funcional de Comunicación e Imagen Institucional
NOTA DE PRENSA Nº 042- 2020	**MEDIOS DE COMUNICACIÓN REVALORAN EL QUECHUA, YINE Y WACHIPERI EN EL "DÍA DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ"** Con ocasión de conmemorarse hoy miércoles 27 de mayo el "**Día de Las Lenguas Originarias del Perú"** los medios de comunicación escritos y radiales de la ciudad del Cusco como los diarios: El Sol de Cusco, Correo, El Diario del Cusco y el informativo Cusco en Portada emitieron en la fecha sus titulares en quechua y wachiperi y yine, sumándose a la celebración de tan importante fecha. La Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco a través de la Subdirección de Interculturalidad agradece este valioso apoyo de los medios de comunicación, porque con esta alianza estratégica se garantiza la vigencia de las lenguas originarias del Perú. Esta trascendental celebración es impulsada anualmente por los Ministerios de Cultura y Educación con la finalidad de fomentar el uso, preservación, desarrollo, recuperación y difusión de las lenguas originarias en su calidad de patrimonio cultural inmaterial de la Nación; por ser la expresión de una identidad colectiva y ser los responsables de la transmisión de las costumbres y tradiciones de las 55 culturas que existen en el Perú. Es por ello que la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, a través de la Subdirección de Interculturalidad desarrolla diferentes actividades para la revaloración de las 8 lenguas andino – amazónicas como el quechua, wachiperi, ashaninka, matsigenka, yine, nahua nanti y kakinte. El objetivo primordial es alentar a las personas a que las hablen y sientan orgullo al hacerlo. Así mismo la entidad cultural está coorganizando con activistas a favor de las lenguas originarias de la Universidad de Texas la **Charla virtual Quechuakunaq Tinkuynin**, en el que participarán destacados lingüistas quienes analizarán la situación de las lenguas originarias, la gran pérdida que representaría si se dejase de hablarlas, la promoción del multilingüismo y la diversidad cultural. La transmisión será virtual a través de la plataforma Facebook Live de la DDC Cusco, el miércoles 27 de mayo a partir de las 19.00 horas. **El dato:** El 27 de mayo se celebra el "Día de las lenguas originarias" porque esta fecha se remonta a 1975 con el reconocimiento del quechua como lengua oficial de la República y la publicación del Decreto Ley N° 21156 que instauraba el Día del Idioma Nativo. **Cusco, miércoles 27 de mayo de 2020.** **AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN** Área Funcional de Comunicación e Imagen Institucional

NOTA DE PRENSA Nº 043- 2020	***Compartimos su hoja de vida*** **ALEJANDRO ARTURO NEYRA SÁNCHEZ, ES EL NUEVO MINISTRO DE CULTURA** Escritor y Diplomático, estudió Literatura en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2001) y Derecho en la Pontificia Universidad Católica del Perú (1998). Se graduó en la Maestría en Relaciones Internacionales de la Academia Diplomática del Perú y en la Maestría Ejecutiva en Servicio Internacional (MIS} de la American University en Washington (Estados Unidos). En el año 2018, se desempeñó como Ministro de Cultura, fue director de la Biblioteca Nacional del Perú (mayo 2017 – enero 2018); además fue director del Centro Cultural Inca Garcilaso del Ministerio de Relaciones Exteriores (abril 2018 – julio 2019). Desde marzo del 2019, desempeña labores en el Ministerio de Relaciones Exteriores como jefe del Despacho Ministerial. Ganador de diferentes premios por su labor literata; Premio Luces 2018 del diario El Comercio por su libro de cuentos “Biblioteca Peruana”, Premio Copé de Novela 2019 por “Mi Monstruo Sagrado”, Premio Copé de Plata de Cuento 2012 y IV Premio de Novela Breve de la Cámara Peruana del Libro 2012 con la novela “CIA Perú”. Es autor de los libros de cuentos “Peruanos Ilustres” (Solar, 2005), “Peruvians do it better” (Sarita Cartonera, 2007), “Peruanas Ilustres” (Solar, 2009), “peruanos de ficción” (Solar, 2013), “CIA Perú, “El espía sentimental” (Estruendomudo, 2015). **Cusco, sábado 30 de mayo de 2020.** **AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN** Área Funcional de Comunicación e Imagen Institucional